

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día dieciséis de febrero de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el 2103 del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentó la siguiente persona: -----

JOSÉ FELIPE JUÁREZ NAVARRO

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la secretaria de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de orden del día programado para esta sesión. -----

Una vez sometido a la consideración de los mismos el proyecto de Orden del día correspondiente y no habiendo comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos. -----

El siguiente punto del orden del día numeral 4 "Presentación y comentarios al informe mensual de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de fecha primero al treinta y uno de enero de dos mil once", se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO-01/CPCEEC/170211.- Una vez que se ha presentado el informe mensual de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto a las actividades realizadas entre los días primero al treinta y uno de enero de dos mil once, por unanimidad de votos por los integrantes de este Órgano Auxiliar, se aprueba tenerlo por presentado.-----

En el rubro de Asuntos Generales, se tomaron los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO-02/CPCEEC/170211.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a); b); y c) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este órgano auxiliar aprueban por unanimidad de votos solicitar al

Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica remita un informe del que se desprenda cuáles han sido las metas de trabajo correspondientes al Programa Operativo Anual (POA) de la mencionada Unidad Administrativa a su cargo que eventualmente se hayan visto afectadas por no contarse hasta la fecha con la aprobación por el Consejo General de la respectiva Bitácora de Actividades, así como la estrategia adoptada para solventar dicho inconveniente. El mencionado informe será remitido a más tardar el día 22 de febrero del presente año.-----

ACUERDO-03/CPCEEC/170211.- En seguimiento al ACUERDO-02/CPCEEC/140111, que a la letra dice:

"ACUERDO-02/CPCEEC/140111.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a); b); y c) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este órgano auxiliar aprueban por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica remita un informe que indique cual será la propuesta de Planeación Operativa de la Dirección Administrativa a su cargo a raíz del ajuste presupuestal aprobado para este Organismo Electoral por H. Congreso del Estado, publicado en el Diario Oficial del Estado de Puebla en fecha veinte de diciembre de dos mil diez. Esto con el fin de que este órgano colegiado esté en mejores posibilidades de coadyuvar con la Dirección en comento. Dicho informe será remitido a este órgano auxiliar a más tardar el día 21 de enero del presente año."

los integrantes de este órgano auxiliar aprueban por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, amplié el informe entregado a mediante memorándum No IEE/DCEEC-008/11 en fecha 21 de enero de 2011, y especifique si existe a la fecha tiene conocimiento de algún proyecto o solicitud de



modificación a la estructura operativa, específicamente lo relativo al rubro de recursos humanos, respecto al personal que labora en la Unidad Administrativa a su cargo. Dicho informe será remitido a este órgano auxiliar a más tardar el día 22 de febrero del presente año.-----

ACUERDO-04/CPCEEC/170211.- En virtud de la notificación del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla al Instituto Electoral del Estado donde se convoca a Elección Extraordinaria de los municipios Tlaola, Ixcamilpa de Guerrero y San Jerónimo Tecuanipan mediante oficios números: DGAJEPL/446/2011; DGAJEPL/438/2011 y DGAJEPL/431/2011 respectivamente, en fecha 14 de febrero de 2011, este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos y con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a); b); y c) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica informe los posibles cambios que tendría el Programa Operativo Anual 2011 de la Dirección Administrativa a su cargo, que fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2010 mediante acuerdo CG/AC-154/10. Dicho informe será remitido a este órgano auxiliar a más tardar el día 22 de febrero del presente año.-----

ACUERDO-05/CPCEEC/170211.- En seguimiento al acuerdo anterior, este Órgano Auxiliar aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica informe a este pleno acerca de la disponibilidad de insumos técnicos, materiales, humanos y financieros con que cuenta la Unidad Administrativa a su cargo, para atender los requerimientos que suponen las

elecciones Extraordinarias de los municipios Tlaola, Ixcamilpa de Guerrero y San Jerónimo Tecuanipan. -----

ACUERDO-06/CPCEEC/170211.- En seguimiento al acuerdo anterior, este Órgano Auxiliar aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica informe a este pleno acerca de cuáles serían los requerimientos técnicos, materiales, humanos y financieros de los que debiera disponer para atender lo relativo a la organización de las elecciones Extraordinarias de los municipios Tlaola, Ixcamilpa de Guerrero y San Jerónimo Tecuanipan. Dicho informe será remitido a este órgano auxiliar a más tardar el día 22 de febrero del presente año.-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, siendo las trece horas con veintiocho minutos del diecisiete de febrero del dos mil once.-----

CONSEJERO ELECTORAL



JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

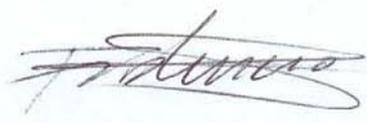


CONSEJERO ELECTORAL



JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN